



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO Nº 15

**ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA
(01) UN COORDINADOR REGIONAL PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE CAJAMARCA DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD**

Siendo, las 10:00 horas del día 16 de Mayo del 2018 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación Nº **010-2018-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN COORDINADOR REGIONAL PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE CAJAMARCA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	RODAS FERNANDEZ, NOEL FRANKLIN
2.-	ZAFRA CACHO, VICKY HAYDEE

B. EVALUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	RODAS FERNANDEZ, NOEL FRANKLIN	NO APTO
2.-	ZAFRA CACHO, VICKY HAYDEE	APTO

Siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS Nº 010-2018-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación Nº 010-2018-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 17 DE MAYO DEL 2018	:	HORA DE ENTREVISTA.
ZAFRA CACHO, VICKY HAYDEE	:	08:15 AM

La Entrevista se realizara en el Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, ubicado en Estadio Héroes de San Ramón – Pta. 05, Cajamarca

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Cajamarca, 16 de Mayo del 2018.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN